República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-10133-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Diciembre de 2019

Referencia: EX-2019-89344013-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2019-89344013-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A. solicita la reinscripción de los Certificados de inscripción en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) N° 48.240 - NORMOGLUCINA, N° 51.784 - DOXTRAN MAX GEL, N° 43.935 - PIROXICAM GEL PHOENIX, N° 26.181- VIFORTOL LÍQUIDO, N° 26.180 - VIFORTOL PRENATAL, N° 26.141 - SINUTAB y N° 25.432 - SACARINA.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Reinscríbense los Certificados de inscripción en el REM N° 48.240 - NORMOGLUCINA

vigencia válida hasta el 05/11/2024, N° 51.784 - DOXTRAN MAX GEL vigencia válida hasta el 01/11/2024, N° 43.935 - PIROXICAM GEL PHOENIX vigencia válida hasta el 22/11/2024, N° 26.181 - VIFORTOL LÍQUIDO vigencia válida hasta el 30/11/2024, N° 26.180 - VIFORTOL PRENATAL vigencia válida hasta el 30/11/2024, N° 26.141 - SINUTAB vigencia válida hasta el 30/11/2024 y N° 25.432 - SACARINA vigencia válida hasta el 30/11/2024 de titularidad de la firma LABORATORIO ELEA PHOENIX S.A.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en los Certificados mencionados en el Artículo 1°, cuando se presenten acompañados de esta disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la presente disposición. Remítese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2019-89344013-APN-DGA#ANMAT

Digitally signed by CHIALE Carlos Alberto
Date: 2019.12.13 09:36:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos Alberto Chiale
Administrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2019.12.13 09:36:36 -03:00